



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19258

DECRETO N° **10191** / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de EMPRESAS LA DOÑA SPA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D.S N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19258			
Actividad Económica	COMPRA VENTA DE ARTICULOS USADOS Y BAZAR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 757 loc 17			
Nombre del Contribuyente	EMPRESAS LA DOÑA SPA			
Rut	77033371-7			
Dirección Particular	MANUEL BAQUEDANO 592			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/08/2019	Otorgación N°	2-19258	Fecha 13/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/JCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL